



Red Regional
de Observatorios
de Seguridad

Retos y prioridades en seguridad ante el cambio

Lecturas, consensos y recomendaciones

Reflexiones estratégicas para la Seguridad N.º 1
Agosto, 2026



Introducción:

Este documento surge del trabajo de la **Red Regional de Observatorios de Seguridad**, un espacio interinstitucional que articula observatorios locales, entidades públicas, academia, sector privado y organizaciones de la sociedad civil alrededor del análisis y el monitoreo de la seguridad en el suroccidente colombiano. Dentro de esa ruta de trabajo, la Red ha formalizado los **Radares de Seguridad**: espacios periódicos de análisis que combinan dos ejercicios complementarios. Por un lado, el **rastreo de datos** sobre las dinámicas de violencia, criminalidad y economías ilícitas en la región y sus impactos sobre la población. Por otro, una **lectura de coyuntura** que sitúa esos datos en el marco de las decisiones institucionales, los cambios normativos y las transformaciones del entorno político que condicionan la respuesta del Estado. La apuesta es que el análisis regional no se agote en la descripción del fenómeno, sino que produzca insumos útiles para la toma de decisiones en el nivel nacional y territorial.

Este Radar se ocupa de un momento particularmente relevante: **los desafíos de seguridad que enfrenta el nuevo gobierno y las implicaciones que su enfoque tendrá para el suroccidente colombiano**. El cambio de administración, el cierre anunciado del ciclo de negociaciones de los últimos cuatro años y la reingeniería institucional del sector coinciden con una fase de expansión criminal que la región vive con particular intensidad. Para esta sesión, la Red convocó a dos voces con trayectoria en el diseño y la gestión de política pública de seguridad: Javier Flores, director del área de Conflicto y Seguridad de la **Fundación Ideas para la Paz (FIP)**, y Jairo García, exsecretario de Seguridad de Cali y profesor adjunto de la Universidad Icesi. La conversación se desarrolló, en un espacio semicerrado con miembros de la Red y aliados.

El documento se estructura en cuatro secciones. Primero, se presenta el **contexto político del cambio de gobierno y el diagnóstico compartido** sobre la fase criminal que atraviesa el país. Luego se exponen los **cuatro desafíos estratégicos** que enfrentará la nueva administración y una **hoja de ruta para los primeros 100 días**, con acciones que los participantes consideraron viables dentro de las restricciones normativas y presupuestales existentes. Por último, el documento reúne las **condiciones habilitantes** sin las cuales ninguna estrategia resulta sostenible.

1. Contexto político y diagnóstico compartido

Los anuncios del presidente electo Abelardo de la Espriella en materia de seguridad no constituyen una sorpresa: son consecuentes con su campaña y plan de gobierno, y previsiblemente buscará materializarlos desde los primeros meses. El nuevo gobierno operará con una lógica fuertemente narrativa —resultados simbólicos y mediáticos de corto plazo— que puede generar victorias tempranas ante la opinión pública, pero que difícilmente producirá

cambios profundos en las dinámicas de la violencia organizada si no se desarrolla a partir de decisiones técnicas y con equipos que conozcan el sector. El país entra, además, en un punto de inflexión: el cierre del ciclo de negociaciones de paz de los últimos cuatro años, confirmado por el anuncio de clausurar los procesos abiertos (paz total, diálogos sociojurídicos, mesas regionales) y por la reingeniería institucional, que supone el desmonte de la infraestructura construida alrededor de la política de paz y su sustitución por una arquitectura orientada prioritariamente a la seguridad (supresión de la Oficina del Alto Comisionado, creación de una Alta Consejería de Seguridad, traslado de funciones de Derechos Humanos al sector defensa).

Este giro está acompañado, además, por una mayor articulación internacional en materia de seguridad. En este marco, el ingreso de Colombia al Escudo de las Américas, así como el anuncio de un estatuto antiterrorista, un régimen penitenciario especial y nuevos tipos penales. Este cambio de enfoque adquiere especial relevancia en el ámbito de la cooperación internacional, particularmente por la posibilidad de desarrollar operaciones militares conjuntas con Estados Unidos en territorio colombiano. Al formalizarse el ingreso al Escudo de las Américas, la contraparte estadounidense afirmó que Colombia había solicitado que el Departamento de Guerra se sumara a la lucha contra el narcoterrorismo mediante la “autorización de operaciones militares conjuntas”.

El deterioro de la seguridad es un proceso acumulado, con responsabilidades compartidas de varios gobiernos, y ninguna posición unimodal resolverá un problema de esta complejidad. De las apuestas recientes, vale la pena resaltar que política de Paz Total, no tuvo los resultados esperados sobre todo en lo relacionado con el debilitamiento de las gobernanzas armadas de los grupos ilegales. Durante los ceses al fuego de 2023 establecidos unilateralmente con el Gobierno con las disidencias de las FARC y el Clan del Golfo no se redujo la violencia más visible y fácilmente atribuible —homicidios, masacres, atentados— y además hubo un aumento de la violencia menos visible contra la población civil: extorsión, amenazas, confinamientos, desplazamiento, reclutamiento y, sobre todo, el aumento del control social y territorial como expresión de la gobernanza criminal. Así las organizaciones aprovecharon la pausa para expandir su control territorial y consolidar rentas ilegales (Meléndez y Vargas, 2026).

El resultado es un panorama de máximos históricos: 261.000 hectáreas de cultivos de uso ilícito en 2024 —el nivel más alto desde que se mide esta variable— y un potencial de producción de 3.001 toneladas métricas de cocaína, con ingresos del narcotráfico estimados en cerca de USD 16.500 millones anuales (4,4% del PIB); una minería ilegal de oro que la última medición oficial disponible situó en 94.733 hectáreas de explotación de oro de aluvión, de las cuales el 76% son ilícitas (UNODC, 2023); y una deforestación que, tras descender a 79.256 hectáreas en 2023 (la más baja en 23 años), repuntó dos años consecutivos hasta 113.608 hectáreas en 2024 (+43%) y 119.483 hectáreas en 2025 (+5,2%), con cerca del 65% concentrado en la Amazonía y estrechamente ligada al control territorial de las disidencias de las FARC tras la ruptura de los diálogos de 'Paz Total'. A esto se suma el retroceso institucional que significó la suspensión de la UIAF – Unidad de Información y Análisis Financiero– del Grupo Egmont en septiembre de 2024 y el debilitamiento sostenido del pie de fuerza militar, que alcanzó su punto máximo hacia 2008 y desde entonces ha decrecido (Meléndez y Vargas, 2026, p. 2).

Sobre la naturaleza del problema hay pleno acuerdo: el país —y de manera acentuada el suroccidente— vive un escenario híbrido, donde coexisten diversidad de actores armados, grupos armados organizados, criminalidad organizada y delincuencia común de presencia diferenciada y regionalizada. El concepto mismo de “ecosistema criminal” recoge esta idea: se trata de “una red compleja, diversa y adaptativa de actores que incluye no solo criminales profesionales, sino también funcionarios estatales, empresarios, brokers, grupos armados y comunidades que, por acción u omisión, hacen parte de circuitos de criminalidad” (Garay y Salcedo-Albarán, 2016,). Los grupos se caracterizan por su fragmentación, adaptabilidad e innovación tecnológica (uso de drones, internet satelital, reclutamiento digital) —esta última visible, por ejemplo, en el tránsito del reclutamiento forzado hacia estrategias de seducción y cooptación: canciones, videos en TikTok, narrativas aspiracionales que convierten al crimen en un proyecto de vida atractivo para jóvenes marginados—, frente a un Estado más lento, con menos capacidades y sujeto —correctamente— a límites legales y democráticos.

Dos precisiones analíticas estructuran este diagnóstico. Primera: no hay “vacío de Estado” sino presencia selectiva y capas de incertidumbre normativa que impiden actuar al funcionario público, mientras los ilegales operan sin esos límites y por eso resuelven, construyen, ganan legitimidad y construyen gobernanza. No se puede hablar de un vacío del Estado. Por el contrario, existe presencia institucional significativa en algunos territorios. Sin embargo, esta no se traduce necesariamente en control o contención del crimen. Las capacidades estatales, si bien visibles, están fragmentadas, desarticuladas o concentradas en respuestas reactivas, sobre todo en materia de seguridad.

Segunda: la gobernanza criminal es el eje del problema y va más allá de la presencia territorial, esto significa operar con las facultades de “Estado de facto”: administrar justicia, resolver conflictos, regular el orden social, sumado a incidir en el ordenamiento territorial y hacer un ejercicio importante de control de rentas ilícitas (Valencia y Serrano 2025). Esta gobernanza incluye la construcción de infraestructura, reordenamiento territorial en la Amazonía y la Orinoquía, transformación de la hidrografía por minería ilegal en el Chocó, ampliación de frontera para deforestar y sembrar coca, y provisión de justicia. Ambas fuentes convergen en este punto: lo fundamental es comprender que lo que se disputa es la gobernanza: la capacidad de los grupos para regular rentas, controlar territorios, establecer normas de convivencia sobre la población, resolver disputas, imponer castigos y ofrecer seguridad en lugares donde el Estado es percibido como ausente, corrupto o insuficiente. Así el principal desafío para las políticas públicas de seguridad radica en adaptarse a la naturaleza de este contexto híbrido. Esto exige trascender los esquemas tradicionales (contrainsurgentes) mediante el fortalecimiento de la inteligencia estratégica, la innovación tecnológica, la interdicción de los flujos financieros e ilícitos, y la desarticulación estructural de las redes de gobernanza criminal.

2. Los cuatro desafíos estratégicos del próximo gobierno

Más allá de las diferencias de énfasis entre analistas, existe una convergencia notable —entre la literatura técnica y la conversación entre quienes han estado al frente de la política de seguridad— sobre cuáles son los frentes que debe organizar cualquier estrategia para el próximo cuatrienio: **(1)** protección de la población civil, **(2)** contención de la expansión de los grupos, **(3)** recuperación del control institucional y territorial, y **(4)** fortalecimiento de las capacidades de la fuerza pública y la justicia.

- **Primer desafío: proteger a la población civil**

Hoy existen entre 14 y 16 zonas de disputa activa entre actores armados en el país, una cifra sin precedentes recientes (Tobo et al., 2026), además el Comité Internacional de la Cruz Roja advirtió que el año 2025 marcó el nivel más grave y crítico de la última década en materia de crisis y emergencias humanitarias en Colombia (Comité Internacional de la Cruz Roja [CICR], 2025). Por ello la protección a la población debe ser una prioridad y la fuerza pública debe reforzar su capacidad sobre cómo actuar en escenarios de alta confrontación. En estos contextos, donde se presentan disputas tanto entre distintos actores armados como entre estos y la fuerza pública, la ausencia de procedimientos claros de actuación puede generar percepciones de parcialidad o de toma de partido frente a alguno de los actores en disputa, lo que puede terminar erosionando la legitimidad institucional en lugar de fortalecerla. Proteger a la población civil significa priorizar las zonas de mayor impacto humanitario, atender las necesidades de la población para activar rutas de respuesta rápida frente a desplazamientos, confinamientos y amenazas, y, por parte de la Fuerza Pública, instalar puntos de permanencia con función disuasiva y no solo ofensiva, **manteniendo o fortaleciendo la confianza de la población en su capacidad de protección.**

- **Segundo desafío: contener la expansión y el fortalecimiento de los grupos armados**

Contener implica frenar el avance de los grupos armados organizados y debilitar sus operaciones, no solo su presencia territorial, sino también su accionar en tres frentes: **(1)** el ecosistema de economías criminales: la coca sigue concentrando la atención, pero la marihuana y la amapola también están en expansión y quedan fuera de la conversación pública; de la misma manera la minería de enclave extractivo ilegal está constituyendo uno de los grandes desafíos, incluso más que el narcotráfico. Ignorar estas rentas en expansión y las interacciones de sus cadenas de valor, limitan la capacidad de contención de los grupos armados y organizaciones criminales. **(2)** El reciclaje criminal: mandos medios desmovilizados de procesos anteriores se han convertido en un motor de expansión de nuevas estructuras armadas. Más que un fenómeno reciente, se trata de una dinámica recurrente que revela vacíos en las políticas de reincorporación, particularmente en la prevención de la vinculación de antiguos integrantes de grupos armados a nuevas estructuras criminales. **(3)** La innovación tecnológica de los grupos armados —drones, WhatsApp, internet satelital y nuevos repertorios

de reclutamiento— frente a un Estado que se adapta más lento. La contención también pasa por atacar la captura institucional que grupos criminales hacen dentro del Estado: la corrupción no es un fenómeno accesorio, sino el habilitador central de la gobernanza criminal.

- **Tercer desafío: recuperar el control territorial e institucional**

La recuperación del control territorial e institucional del Estado no puede reducirse al despliegue de la fuerza militar o de la policía. Si bien la seguridad es una condición necesaria, el control efectivo del territorio depende de la capacidad del Estado para ejercer de manera sostenida sus funciones de regulación, provisión de bienes públicos y garantía de derechos. Esto exige una concepción integral de la presencia estatal que articule seguridad con oferta social, infraestructura, acceso a la justicia, transformación productiva y ordenamiento del territorio. En este último frente, avanzar en la formalización de la propiedad y contar con un catastro actualizado resulta fundamental para reducir desequilibrios regionales y fortalecer las capacidades endógenas de los territorios. Un Estado que no conoce con suficiente precisión quién ocupa la tierra, en qué condiciones y para qué se utiliza enfrenta mayores dificultades para planear inversiones, proteger derechos de propiedad, formalizar actividades productivas, prevenir la captura criminal y construir alternativas sostenibles frente a las economías ilegales. Recuperar el territorio significa, por tanto, también conocerlo, ordenarlo y gobernarlo.

Esta concepción integral debe estar acompañada de una decisión estratégica sobre dónde y cómo concentrar las capacidades disponibles. En un contexto de recursos institucionales limitados, intentar intervenir simultáneamente en demasiados territorios termina fragmentando los esfuerzos, diluyendo responsabilidades y reduciendo el impacto y la sostenibilidad de las intervenciones. La recuperación del control estatal requiere, por tanto, priorizar territorios estratégicos y articular las distintas capacidades institucionales alrededor de objetivos comunes y verificables. En estos territorios, seguridad, justicia, formalización de la propiedad, catastro, infraestructura y desarrollo productivo deben actuar de manera secuencial y coordinada, de modo que la intervención extraordinaria del Gobierno nacional contribuya a crear capacidades locales capaces de sostener los avances en el tiempo.

Solo así será posible pasar de una recuperación temporal de la seguridad a una transformación de las condiciones que permiten la reproducción de la gobernanza criminal y de las economías ilegales. En última instancia, la reducción sostenible de estas economías depende de que la legalidad sea territorialmente viable y económicamente competitiva, lo que supone no solo recuperar el control del territorio, sino generar las condiciones institucionales, sociales y económicas para que dicho control pueda mantenerse.

- **Cuarto desafío: fortalecer las instituciones de justicia y la Fuerza Pública**

El cuarto desafío es transversal a los tres anteriores y consiste en fortalecer de manera integral, articulada y con enfoque territorial, las capacidades del sector defensa, seguridad y justicia, mediante inteligencia estratégica, modernización doctrinal y operativa, y la reorientación de la

política criminal. Esto no depende únicamente de más presupuesto o más pie de fuerza, sino de una revisión doctrinal que redefina el tipo de fuerza necesario en cada territorio y que transite de respuestas predominantemente militares hacia enfoques policiales y judiciales. Fortalecer no implica necesariamente más presupuesto —que no existe— sino redireccionar de mejor forma las capacidades disponibles, invirtiendo la ecuación tradicional: “no son fuerzas militares con acompañamiento de policía y de justicia [...] necesitamos más justicia con acompañamiento de nuestras fuerzas militares allí donde sea necesario” (conversatorio Radar 3, 2026).

3. Hoja de ruta: primeros 100 días

A. Presentar la ley de orden público y blindar la Ley 418 de 1997

Es el instrumento legal más urgente de toda la hoja de ruta. Dota al Estado del marco jurídico para transitar de la “paz total” hacia un eventual esquema de sometimiento colectivo, y evita el colapso de la financiación de la seguridad ciudadana: derogar la Ley 418 eliminaría el FONSECON y los FONSET, y tensionaría de inmediato la relación con los gobiernos territoriales, que dependen de esos recursos. Sin este instrumento, la política de seguridad del nuevo gobierno carecería de base jurídica y presupuestal desde el primer día.

Valor estratégico	Sin un marco legal de orden público ni la preservación de la Ley 418 de 1997, la política de seguridad queda sin piso jurídico ni presupuestal desde el arranque del gobierno, y se pone en riesgo la financiación territorial de la seguridad ciudadana (FONSECON, FONSET).
Requerimientos al Gobierno Nacional	Radicar el proyecto de ley de orden público; retirar o ajustar cualquier propuesta de derogar la Ley 418 de 1997, preservando el FONSECON y los FONSET.
Entidad(es) responsable(s)	Ministerio del Interior; Ministerio de Justicia y del Derecho; Presidencia de la República

B. Desplegar una ofensiva judicial coordinada

El mensaje estratégico que debe enviar el nuevo gobierno desde sus primeros días es su capacidad de judicializar, no solo de capturar u obtener resultados operativos. El esfuerzo debe

concentrarse en resolver las decisiones judiciales pendientes, afectar las rentas de las estructuras armadas y organizaciones criminales y perseguir a sus responsables estratégicos —no únicamente a quienes ejecutan las operaciones—. Solo así será posible atacar la gobernanza criminal en su núcleo más duro. Sin jueces suficientes en el suroccidente ni macroprocesos de alcance transnacional, el esfuerzo operativo de la fuerza pública no se traduce en resultados judiciales sostenibles.

Valor estratégico	Concentrar el esfuerzo en afectar las rentas de las estructuras criminales y perseguir a sus responsables estratégicos —no solo a sus operadores— envía una señal de capacidad estatal efectiva, distinta de la que transmite la sola cifra de capturas.
Requerimientos al Gobierno Nacional	Convocar en los primeros días una reunión estratégica entre la Fiscalía, la policía judicial y los ministerios de Defensa y de Justicia; fijar metas de corto plazo sobre decisiones pendientes, órdenes de captura e incautaciones; persecución a finanzas ilícitas; concertar con la judicatura la disponibilidad de jueces en territorios críticos y la construcción de macroprocesos, incluidos los transnacionales.
Entidad(es) responsable(s)	Fiscalía General de la Nación; Ministerio de Justicia y del Derecho; Ministerio de Defensa Nacional (Policía Nacional)

C. Reestructurar y fortalecer la inteligencia estratégica y financiera

La inteligencia estratégica y financiera es la capacidad decisiva frente a un crimen organizado ya transnacionalizado, y hoy está debilitada: el presupuesto de la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF) —del orden de 34.000 millones de pesos anuales— es abiertamente insuficiente, y Colombia está fuera del Grupo Egmont, la red internacional de unidades de inteligencia financiera. Recuperar estas capacidades es la hoja de ruta que permite seguir el dinero y desarticular estructuras, en lugar de perseguir únicamente sus expresiones armadas.

Sobre la Dirección Nacional de Inteligencia (DNI) hubo un matiz relevante en la discusión: una posición plantea reestructurar sin cerrar —aprovechando que sus cargos son de libre nombramiento y remoción, lo que permite un relevo más ágil y con personas idóneas que en otras entidades de inteligencia—, mientras otra insiste en una transición cuidadosa que primero diagnostique el deterioro sufrido por la entidad en los últimos años. Existe, sin embargo, pleno consenso en que la inteligencia estratégica es indispensable y no debe eliminarse sino fortalecerse.

Valor estratégico	Sin inteligencia financiera fortalecida y sin reingreso al Grupo Egmont, el Estado sigue combatiendo síntomas armados y no las estructuras financieras que los sostienen.
Requerimientos al Gobierno Nacional	Ampliar el presupuesto de la UIAF; gestionar el reingreso al Grupo Egmont como tarea inmediata; definir la ruta de reestructuración de la DNI a partir de un diagnóstico riguroso de su deterioro y de decisiones informadas sobre los cargos de libre nombramiento y remoción.
Entidad(es) responsable(s)	Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF); Dirección Nacional de Inteligencia (DNI); Presidencia de la República

D. Redireccionar las capacidades de la fuerza pública hacia los eslabones críticos

Sin presupuesto adicional disponible, el imperativo de los primeros 100 días es usar mejor lo que ya existe. Los resultados operativos acumulados —más de 13.000 personas capturadas, neutralizadas o dadas de baja en el cuatrienio anterior— no se traducen en resultados estratégicos. Redireccionar las capacidades bajo la lógica de “más justicia con acompañamiento militar donde sea necesario” busca cambiar una ecuación que, hoy, no altera las dinámicas de fondo de la violencia organizada.

Valor estratégico	Redireccionar capacidades existentes hacia los eslabones críticos de las economías criminales es la única palanca disponible sin presupuesto adicional.
Requerimientos al Gobierno Nacional	Expedir lineamientos del Ministerio de Defensa y de la Presidencia para redireccionar capacidades hacia los eslabones críticos de las economías criminales; adoptar el enfoque de “más justicia con acompañamiento de las fuerzas militares”; reorientar las metas de resultado del volumen operativo hacia la desarticulación estructural.
Entidad(es) responsable(s)	Ministerio de Defensa Nacional; Presidencia de la República

E. Gestionar un cierre responsable y gradual de la “paz total”

El cierre de la política de “Paz Total” es inevitable; la pregunta relevante ya no es si ocurrirá, sino cómo se producirá. Hacerlo de forma abrupta trasladaría los costos humanitarios a los territorios y las comunidades donde hoy operan los espacios de diálogo abiertos. Una transición ordenada preserva lo construido, evita reactivar la violencia y protege la legitimidad del propio gobierno entrante.

Valor estratégico	Un desmonte irresponsable de los espacios de diálogo traslada los costos humanitarios a los territorios donde operan. Ningún gobierno que busque legitimidad puede simplemente desechar lo construido sin gestionar la transición.
Requerimientos al Gobierno Nacional	Diseñar y comunicar una ruta de cierre gradual, con transferencia ordenada de compromisos y planes de contingencia territorial; evitar el desmonte abrupto de los espacios de diálogo; articular la reingeniería institucional anunciada (la nueva Alta Consejería de Seguridad) con esa transición.
Entidad(es) responsable(s)	Presidencia de la República (Alta Consejería de Seguridad); Ministerio del Interior

F. Redefinir el modelo penitenciario

La actual utilización de las estaciones de Policía como espacios de reclusión evidencia una respuesta institucional insostenible, al tiempo que los establecimientos penitenciarios de alta seguridad no garantizan plenamente las condiciones de seguridad, custodia y control que su función exige. Definir el modelo penitenciario —inversión, construcción y administración— es una condición para que la ofensiva judicial no termine colapsando el sistema, y logre además sostener la política criminal en el mediano plazo.

Valor estratégico	Una ofensiva judicial sin un modelo penitenciario definido traslada el colapso de un eslabón del sistema a otro. Es la condición de sostenibilidad, en el mediano plazo, de todas las demás acciones judiciales y operativas.
Requerimientos al Gobierno Nacional	Enviar señales tempranas sobre el modelo carcelario que adoptará el gobierno; definir decisiones de inversión, construcción y administración; superar la reclusión en estaciones de policía y las condiciones actuales de las cárceles de alta seguridad.

**Entidad(es)
responsable(s)**

Ministerio de Justicia y del Derecho; INPEC; USPEC

G. Realizar un sinceramiento fiscal del sector seguridad

La planeación de los primeros 100 días —y de los primeros seis meses— no puede superar la financiación realmente disponible. Auditar la contratación del sector defensa, los recursos remanentes del CONPES y los recursos con los que cuentan hoy municipios y departamentos es condición para que la hoja de ruta sea realista y no una lista de buenas intenciones sin respaldo presupuestal. La discusión del presupuesto de 2027 y del remanente de 2026 será determinante para el resto del mandato.

Valor estratégico

Planear sin conocer la disponibilidad fiscal real garantiza el incumplimiento de la hoja de ruta.

**Requerimientos al
Gobierno Nacional**

Ordenar una auditoría de la contratación del sector defensa, de los recursos remanentes del CONPES y de los recursos de municipios y departamentos; alinear la planeación de los primeros 100 días y seis meses con la disponibilidad fiscal real; priorizar en la agenda legislativa la discusión del presupuesto 2027 y del remanente 2026.

**Entidad(es)
responsable(s)**

Ministerio de Defensa Nacional; Departamento Nacional de Planeación (DNP); Ministerio de Hacienda y Crédito Público

4. Condiciones habilitantes: justicia de proximidad, descentralización, otras métricas e incidencia

La sostenibilidad de cualquier política de seguridad depende de una agenda transversal que hoy no está en el centro del debate.

- **Acceso a la justicia, justicia comunitaria y de proximidad.** Si el nuevo gobierno no prioriza el acceso a la justicia, y descuida los métodos alternativos de resolución de conflictos —comisiones de convivencia y conciliación de las juntas de acción comunal, unidades de mediación, corregidores e inspectores de policía con sus nuevos roles—, se ampliará el espacio que ganan actores armados y criminales cuando resuelven conflictos lo que

consolida sus procesos de gobernanza territorial y de justicia criminal, que hoy compite con ventaja en efectividad percibida. Fortalecerlos es una herramienta directa de contención de la gobernanza criminal.

- **Descentralización y finanzas territoriales.** Las autoridades locales necesitan capacidad de diseñar políticas propias con recursos propios. Complemento indispensable de esto es el **catastro multipropósito** —cerca del 70% del catastro nacional está desactualizado o sin formar—, ejecutado desde los territorios con tecnología y no desde Bogotá, con impacto fiscal comprobado. La agenda de seguridad y la de descentralización fiscal están conectadas: sin recursos y competencias locales no hay sostenibilidad de las intervenciones.
- **Medir distinto para gobernar distinto.** Si el país se sigue midiendo igual, los resultados serán los mismos. Se requiere superar los indicadores operativos tradicionales —incautaciones, erradicación, capturas, homicidios— y desarrollar métricas de gobernanza criminal y de resultados frente a las distintas formas de regulación y presencia de los grupos, así como indicadores de finanzas ilícitas y lavado de activos. La experiencia internacional en esclarecimiento mediante analítica de datos y seguimiento financiero muestra el potencial de este enfoque, mientras la discusión doméstica sigue anclada casi exclusivamente en el narcotráfico.
- **Rol de la sociedad civil: de la vocería a la incidencia.** El momento exige pasar de la visibilidad a la incidencia concreta, con el trabajo en red nacional como prioridad. Las líneas de acción: incidencia directa en el Congreso —representantes y senadores regionales— sobre proyectos críticos, en primer lugar la defensa de la Ley 418; interlocución con la nueva cúpula militar y los mandos regionales mediante recomendaciones puntuales, materializables y operativizables, no solo críticas; articulación con los gremios (ANDI, FENALCO, Asocapitales, Asomunicipios), dado que el nuevo gobierno les dará peso relevante, vinculando al sector privado a la agenda de seguridad; y consolidación de un sistema de monitoreo tanto frente al Ejecutivo como frente al Legislativo.
- **Articulación con gobiernos subnacionales.** Se valora como oportunidad la disposición del gobierno electo a dialogar con alcaldías y gobernaciones, comenzando por Valle del Cauca, Cauca y Nariño, cuyas administraciones muestran conciencia de su rol en el desarrollo económico. La estrategia debe ser focalizada —estrategias regionales de seguridad, no "planes de guerra nacionales"— con reglas claras sobre cuándo la responsabilidad es municipal, departamental o nacional, siguiendo modelos de gestión del riesgo ya probados. El desafío analítico asociado es distinguir cuándo un fenómeno responde a dinámicas locales y cuándo a nacionales (el caso de Ansermanuevo y Cartago lo ilustra), pues de esa lectura dependen decisiones que involucran distintos niveles de gobierno.

5. Referencias:

- Comité Internacional de la Cruz Roja. (2025). Retos humanitarios 2025: Colombia. Informe anual.
- Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito [UNODC]. (2023). Colombia: Explotación de oro de aluvión. Evidencias a partir de percepción remota 2022. UNODC; Ministerio de Minas y Energía.
- Meléndez y Vargas (2026). Crimen organizado en Colombia. Diagnóstico, prioridades y hoja de ruta para el nuevo gobierno
- Salcedo-Albarán, E., Garay-Salamanca, L. J. y Gómez, F. (2016). Macro-criminalidad: Complejidad y Resiliencia de las Redes Criminales
- Tobo, P., Arias, G., & Cajiao, A. (2026, 30 de enero). Aumento del 23% en miembros de grupos armados y récord en disputas: El deterioro de la seguridad marca el inicio de 2026. Fundación Ideas para la Paz.



Red Regional
de Observatorios
de Seguridad